Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/14 de fecha 29 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 064-051/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL PACIENTE CARLOS GALARZA VÁZQUEZ DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0859/14, de fecha 29 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para aorta torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOTA-[illegible]-2014-000112, de fecha 10 de julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para la adquisición urgente de Stent montado para aorta torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez C.I. N° 763.355, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0990[illegible], de fecha 15 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para aorta torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", se encuentra incluido en el PAC 2014, con ID N° 275800, bajo la modalidad Contratación por Vía de la Excepción;

Que, por Memorando DPTO.PR/PR2 N° 009643/14, de fecha 15 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el [illegible]do afecta el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General". La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1836/14, de fecha 15 de julio de 2014, por un monto de G. 115.[illegible]900.- (Guaraníes ciento quince millones);

Que, mediante Resolución C.A. N° 060-041/14, de fecha 15 de julio del 2014, se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para aorta torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", conforme a la normativa vigente;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/14 de fecha 29 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 064-051/14

Que, por Notas de fecha 16 de julio de 2014, fueron invitadas las siguientes empresas: CODEX S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, de conformidad al Acta N° 057/14, de fecha 18 de julio de 2014, a las 13:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:

- PROSALUD FARMA S.A: Según Lista de Precios oferta por un monto total de precios unitarios de G. 131.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta y un millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.030489/[illegible]. La oferta consta de sesenta y tres (1 al 63) fojas.
  El oferente presenta Constancia N° [illegible]50 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- SALUMAX S.A: Según Lista de Precios oferta por un monto total de precios unitarios de G. 133.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 02.01508.3900/003. La oferta consta de sesenta y ocho (1 al 68) fojas.
  El oferente presenta Constancia N° 1307772 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 29 de julio de 2014, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación recomendando la adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para aorta torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", a la firma SALUMAX S.A. por cumplir con todos los requisitos legales y con las especificaciones técnicas del presente llamado;

Por todo, en uso de sus atribuciones,

DO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/14 de fecha 29 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 064-051/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SALUMAX S.A. la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para aorta torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", previa reprogramación del PAC y expedición de la nueva Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que será emitida por la Dirección Financiera, conforme al siguiente detalle:

SALUMAX S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIO ACTIVO	UNIDAD DE [illegible]	PRESENTACIÓN	MARCA Y/O PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	7818	42221513-003	Stents: Stent Montado para Aorta Torácica	[illegible]	UNIDAD	COOK/USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	2	66.500.000	133.000.000
								G.	133.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 133.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente, solicitando la reprogramación del PAC y expedición de la nueva Certificación de Disponibilidad y notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada así como a las no adjudicadas, detallando los documentos para la suscripción del contrato. ----------

3°) Encomendar a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la verificación del Contrato y planilla de precios respectivas. ----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a firmar el Contrato respectivo.----------

5°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 064-051/14

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato. ----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente. ----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/n°

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.